

Partida arancelaria	Posición estadística	Texto	Partida arancelaria	Posición estadística	Texto
29.13.A-5	29.13.08	— : diacetona alcohol.		39.02.96.2	— : los demás.
29.13.A-6	29.13.09	— : las demás cetonas, cetonas-alcoholes, cetonas-aldehidos y otras cetonas de funciones oxigenadas simples o complejas.	39.02.N-2	39.02.97.1	— : en las formas señaladas en la Nota 3, apartados c) y d), de este Capítulo: polivinilpirrolidona.
29.21.C	29.21.21	Metilfosfitos.		39.02.97.2	— : los demás.
29.21.D	29.21.91	Los demás.	39.02.O-1	39.02.98	Desperdicios y restos de manufacturas: desperdicios de polimetacrilato de metilo.
29.44.A-1	29.44.01	Antibióticos derivados del ácido 6-amino-penicilánico: penicilina, amoxicilina, ampicilina, metampicilina, pivampicilina, sus sales y sus ésteres: penicilina y sus sales:	39.02.O-2	39.02.99	— : otros desperdicios y restos de manufacturas.
	29.44.02	— : ésteres de la penicilina.	84.23.D-1 número	84.23.31	Máquinas de sondeo o perforación: autopropulsadas.
	29.44.03	— : amoxicilina, ampicilina, metampicilina, pivampicilina, sus sales y sus ésteres.	84.23.D-2 número	84.23.35	— : las demás.
			84.23.E-1 número	84.23.36	Las demás máquinas y aparatos: autopropulsadas.
29.44.B-1	29.44.11	Antibióticos derivados del ácido 7-amino-cefalosporánico: cefaloridina, cefalotina, sus sales y sus ésteres.	84.23.E-2 número	84.23.39	— : las demás.
			84.23.F número	84.23.41	Dispositivos de trabajo completos sin infraestructuras motrices.
29.44.B-2	29.44.19	— : los demás.	84.23.G	84.23.51	Las demás partes y las piezas sueltas.
29.44.C-1	29.44.21	Antibióticos derivados del ácido 7-amino-desacetoxicefalosporánico: cefalexina, sus sales y sus ésteres.	84.48.A-1	84.48.01	Aparatos divisores y aparatos copiadores de todas clases: copiadores electrónicos.
			84.48.A-2	84.48.09	— : los demás.
29.44.C-2	29.44.29	— : los demás.	90.17.C-1	90.17.21	Partes y piezas sueltas: cartuchos de fibras o membranas semipermeables para aparatos de hemodíalisis.
30.01.A	30.01.01	Lóbulo anterior y posterior de la hipófisis; tejido óseo concentrado en polvo.	90.17.C-2	90.17.29	— : las demás.
30.01.B	30.01.11	Extractos de corazón, de próstata, de timo, de cartilago, de médula ósea, de cerebro, de duodeno, de estómago y de huesos.			
30.01.C	30.01.91	Los demás.			
39.02.M	39.02.95	Polietileno o polipropileno, clorados.			
39.02.N-1	39.02.96.1	Las demás: en las formas señaladas en la Nota 3, apartados a) y b), de este Capítulo: polivinilpirrolidona.			

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los Servicios de esa provincia.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 8 de septiembre de 1977.—El Director general, por delegación, Juan Botella y López del Castillo.

Sr. Administrador de la Aduana de ...

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23726 REAL DECRETO 2493/1977, de 23 de septiembre, por el que se nombra Subgobernador civil de Barcelona a don José Donadeu Cadafalch.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Subgobernador civil de Barcelona a don José Donadeu Cadafalch.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

23727 ORDEN de 1 de septiembre de 1977 por la que asciende a los empleos que se citan, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, el personal que se menciona.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314 de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante don Arturo Diaz Pereda, Jefe adjunto de Departamento, a Teniente Coronel.

Capitán don José González Larru, Jefe de división, a Comandante.

Teniente don Antonio Alonso Peral, Inspector principal, a Capitán.

Alférez don Irineo Cantero Rodríguez, Subjefe de Depósito, a Teniente.

Subteniente don Miguel Flandes Fernández, Jefe de estación, a Alférez.

Brigada don Juan Durán Gala, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento primero don Isidoro Barragán Sequera, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento primero don Jorge Gómez Giménez, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Ángel Abad Díaz, Oficial de Oficina, a Brigada.

Sargento don José Alonso Pérez, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Daniel Arce García, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Emilio Arias Vilariño, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Francisco Brenes Romero, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Caafat Calderón, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don José Cambero Pedrera, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Manuel Campillo Rodríguez, Promotor comercial, a Teniente.

Sargento don Benito Cano Hernández, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Roberto Casaña Campo, Factor, a Sargento primero.

Sargento don Aniceto Córdoba Andrés, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Córdoba Andrés, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Guillermo Cuervo Ayala, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Francisco Díaz Fernández, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Francisco Díez Levia, Interventor en ruta, a Subteniente.

Sargento don Antonio de Dios Díez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Antonio Espeso González, Inspector principal, a Capitán.

Sargento don Francisco Felis Charles, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Félix Fernández Cañete, Subjefe de Depósito, a Teniente.

Sargento don Fernando Fernández García, Ayudante de Maquinistas, a Sargento primero.

Sargento don Patricio Fernández Infantes, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Fernández Muñiz, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Force Agustín, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Julio Fuster Prado, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Francisco Galante Granados, Auxiliar Técnico, a Subteniente.

Sargento don Miguel García Castro, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José García Consuegra Córdoba, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Pedro García Caballero, Auxiliar de depósito, a Subteniente.

Sargento don Fernando Garrido López, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Faustino Gimeno Marín, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Gimeno Pablo, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Luis Guindel Muñoz, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Gregorio Hebrero Domínguez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Lázaro Hernández González, Factor, a Sargento primero.

Sargento don Antonio Hernández López, Auxiliar de Depósito, a Subteniente.

Sargento don Miguel Julián Redondo, Factor encargado, a Brigada.

Sargento don Bienvenido Láinez Muñoz, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Felipe Lapresta Gómez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Bernardo Leal Alonso, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Miguel López Almirón, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Alberto López Carro, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José López García, Ayudante de Maquinista, a Sargento primero.

Sargento don Celestino López Pérez, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Manuel Luengo Rodríguez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Agustín Macías García, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Carlos Martí Asensio, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Vicente Martín Mimoso, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don José Martín Salgado, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Rafael Martínez Landache, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Moles Morillo, Jefe de Estación, a Alférez.

Sargento don Domingo Monclús Ramoneda, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Morales Sánchez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Antonio Mota Robles, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Florentino Pascual Borjabad, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Juan Pastor Linares, Ingeniero Técnico de Ascenso, a Teniente.

Sargento don Ricardo Ontiyuelo Salán, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Rodríguez Ubernaga, Jefe de Estación, a Alférez.

Sargento don Eduardo Sánchez Alamar, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Germán Sánchez Hidalgo, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Pedro Suárez Cruz, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Antonio Tejero Cabañas, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Joaquín Toledano Vicente, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Juan Vaquero Manzananas, Auxiliar de Depósito, a Subteniente.

Sargento don Isidro Vegas Suárez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Dionisio Villeda Weruaga, Factor de Circulación, a Subteniente.

Cabo primero Enrique Hernández Valenzuela, Jefe de Equipo de línea electrificada, a Sargento.

Cabo Rogelio García Mosquera, Obrero primero, a Cabo primero.

Cabo Antonio López Roldán, Factor de Circulación, a Subteniente.

Cabo José Rodríguez Romero, Montador Electricista, a Cabo primero.

Compañía Internacional de Coches Cama

Cabo primero Pedro Fernández Romero, Interventor en ruta, a Subteniente.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

23728

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran y destinan los opositores aprobados en la convocatoria de Carteros Urbanos.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero siguiente) se concedió un plazo de treinta días a los opositores a ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos que figuraban relacionados en la propuesta elevada por el Tribunal de exámenes de la convocatoria anunciada por Resolución de 11 de octubre de 1975 para que presentaran la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por los opositores aprobados que se relacionan.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, y en relación con el artículo 17, número 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Carteros Urbanos a los opositores aprobados que a continuación se expresan, colocados según el orden de la propuesta aprobada y destinados a las Oficinas de Correos que se indican.